



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



2º Ord.

EXP-UNC:0066762/2013 y Anexados:

EXP-UNC:0065382/2014 - EXP-UNC:0033264/2015

VISTO:

La Resolución N° 507/2015 de este H. Cuerpo, por la cual se solicitó la ampliación y aclaración de dictamen al Jurado actuante en el Concurso convocado para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto con asignación a la materia Derecho Laboral y de la Seguridad Social, en el Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que producida la Ampliación del Dictamen, la postulante Dra. Trinidad Bergamasco, ha presentado nueva impugnación a la misma;

Que a fojas 133 se corre vista de las actuaciones al Cr. José Francisco Míguez quien contesta traslado a fs. 134/137 y solicita se desestimen las impugnaciones de la Dra. Bergamasco y se proceda a dictar el acto administrativo para acceder al cargo concursado en su condición de primero en el orden de mérito;

Que en Sesión del día de la fecha, este H. Cuerpo resolvió girar las actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba para que dictamine sobre los pasos a seguir; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Elevar las actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, solicitando Dictamen al respecto.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Dr. FAUSTO QUINGGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 101